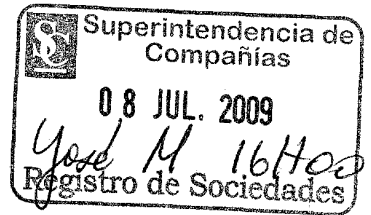


22356

Quito, 03 de julio de 2009

ESCANEAR



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref.: Expediente No.11977

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvanse encontrar la tercera copia de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones en IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., que la compañía ORFI CIA. LTDA. realizó a favor de las compañías NOVAEDICIONES S.A. y PISOFIN S.A., junto con la razón de inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Sr. Francisco José Valdivieso Briz
GERENTE GENERAL
IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. ✓ OK.

CESSION INGRESADA
10/07/09 gr.





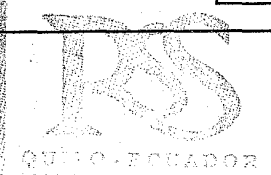
NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA TERCERA



QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (1.392)

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ORFI CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

NOVAEDICIONES S.A.

Y

PISOFIN S.A.

CUANTIA: US\$ 48.149,20

DI: 3 COPIAS

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy día lunes dos de marzo del año dos mil nueve
(2009), ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado,
Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen, por

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, Sto. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

una parte, el doctor Juan Fernando Salazar Egas, a nombre y en representación de la compañía ORFI COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, en calidad de Cedente; y por otra parte la compañía NOVAEDICIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por su Gerente y por tanto representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, y la compañía PISOFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y por tanto representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme constan de los nombramientos que se adjuntan como habilitantes, en calidad de las Cesionarias, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, y me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, a

NOTARIA
TERCERA

nombre y en representación de la compañía ORFI CIA. LTDA., el doctor Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal, en calidad de Cedente; y por otra parte la compañía NOVAEDICIONES S.A., debidamente representada por su GERENTE y por tanto representante legal, el doctor Juan Fernando Salazar Egas, y la compañía PISOFIN S.A., debidamente representada por su PRESIDENTE EJECUTIVO y por tanto representante legal, el doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme constan de los nombramientos que se adjuntan como habilitantes, en calidad de las Cesionarias. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS PUNTO UNO (2.1) IMPRENTA MARISCAL COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el tres de abril mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el entonces Registro de la Propiedad, el quince de abril del mismo año.- **DOS PUNTO DOS (2.2)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, Doctor José Vicente Troya, el once de junio de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita ante el Registrador Mercantil de Quito el veintinueve de junio del mismo año, se llevó a cabo un Aumento de

Capital, Reforma y Codificación Integral de Estatutos de la Compañía.- **DOS PUNTO TRES (2.3)** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, el siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de marzo del mismo año, a través de la cual se llevó a cabo la Reactivación, Prórroga de Plazo de Duración, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.- **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Mediante

escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, el primero de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del dos mil dos, se llevó a cabo la Fusión por Absorción entre las Compañías Imprenta Mariscal C. LTDA. (Absorbente) y Sistemas Eléctrico Industriales S.E.I. CIA. LTDA., SEPCAN S.A. y BINMAX S.A. (Absorbidas).- **DOS PUNTO CINCO (2.5)** Mediante escritura pública

otorgada ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diez de enero del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de junio del mismo año, se llevó a cabo la Reforma de Estatutos Social de la Compañía.- **DOS PUNTO SEIS (2.6)** Mediante escritura pública

otorgada ante Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el siete de julio del dos mil cinco, se llevó a cabo la cesión de

NOTARIA
TERCERA

participaciones otorgada por la señora Clemencia Egas Grijalva viuda de Salazar, la señora María Mercedes Salazar Egas, autorizada por su cónyuge el ingeniero Xavier Herdoíza León, y los Herederos del doctor Luis René Salazar Carrillo, sus hijos el ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas y la señora María Mercedes Salazar Egas, a favor del Doctor Juan Fernando Salazar Egas, debidamente marginada en el Registro Mercantil el tres de octubre del dos mil cinco.- **DOS PUNTO SIETE (2.7)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, ante Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, se aumentó el capital de la compañía a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$155.320,00), y se reformaron los estatutos de la compañía.- **DOS PUNTO OCHO (2.8)** Mediante escritura pública de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, otorgada ante Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente marginada en el Registro Mercantil de Quito el trece de febrero del año dos mil siete, se procedió a efectuar la cesión de participaciones otorgada por el Doctor Juan Fernando Salazar Egas a favor de la compañía ORFI CIA. LTDA.- **DOS PUNTO NUEVE (2.9)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de veintiocho de noviembre del

dos mil ocho, la misma que se agrega como documento habilitante, procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.-

TERCERA: CESIÓN.- Con estos antecedentes, el doctor Juan Fernando Salazar Egas a nombre y en representación de la compañía ORFI CIA. LTDA., manifiesta que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva una parte de sus participaciones a favor de las compañías NOVAEDICIONES S.A. y PISOFIN S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICIPACIONES	USD	V/PARTICIPACION
ORFI CIA. LTDA.	NOVAEDICIONES S.A.	73.777	\$0,40	USD\$29.510,80
ORFI CIA. LTDA.	PISOFIN S.A.	46.596	\$0,40	USD\$18.638,40
TOTAL		120.373		USD\$48.149,20

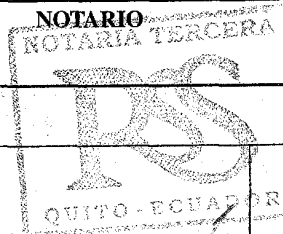
El valor de cada participación es de (USD 0,40) cero punto cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la compañía.- Los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad esta cesión de participaciones.- En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	USD	V/PARTICIPACION	%
CARMEN NANCY CEVALLOS TREVIÑO	184.203	\$0,40	73.681,20	47,44%
ORFI CIA. LTDA.	73.777	\$0,40	29.510,80	19,00%
NOVAEDICIONES S.A.	73.777	\$0,40	29.510,80	19,00%
PISOFIN S.A.	46.596	\$0,40	18.638,40	12,00%



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



FRANCISCO JOSE VALDIVIESO BRIZ	1.013	\$0,40	405,20	0,26%
ANDRES VALDIVIESO CEVALLOS	1.750	\$0,40	700,00	0,45%
JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS	5.434	\$0,40	2.173,60	1,40%
MARIA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS	1.750	\$0,40	700,00	0,45%
TOTAL	388.300		\$155.320,00	100,00%

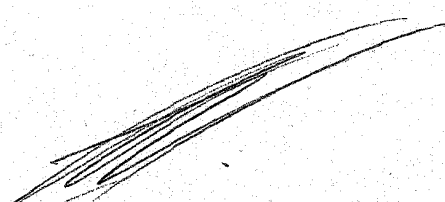
CUARTA: ACEPTACION.- La Cesionaria, acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses, por su parte la Cedente, declara que ha recibido el justo precio por parte de las Cesionarias.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la compañía ORFI COMPAÑÍA LIMITADA, el nombramiento de Gerente de la compañía NOVAEDICIONES S.A., el nombramiento de Presidente Ejecutivo de PISOFIN S.A. y un ejemplar del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Firmado) Doctor Juan Fernando Salazar Egas, matrícula mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en todo su

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

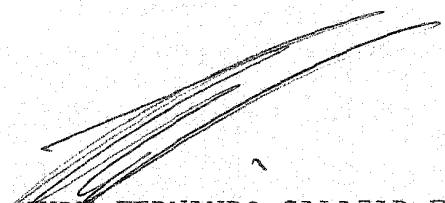
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

contenido y para constancia de ello firman
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.



DOCTOR JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
C.C. 170385175-6



DOCTOR JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
C.C. 170385175-6



DOCTOR JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
C.C. 170385175-6

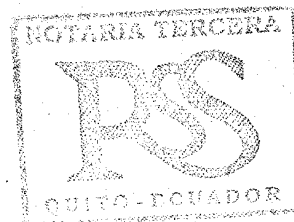


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

199980

Quito, 1 de septiembre del 2005.

Señor Doctor
Juan Fernando Salazar Egas
Presente

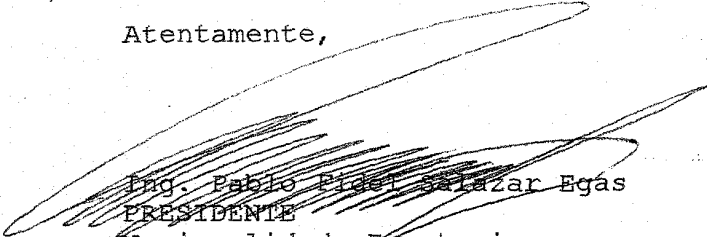


De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta fecha resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ORFI CIA. LTDA., por el periodo de dos años, siendo usted el representante legal de la misma.

La compañía ORFI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de junio de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero de Quito, Dr. Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 2 de septiembre de 1986, bajo el No. 1197, tomo 117.

Atentamente,


Ing. Pablo Fidel Salazar Egas
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170417992-6

Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, 1 de septiembre del 2005.

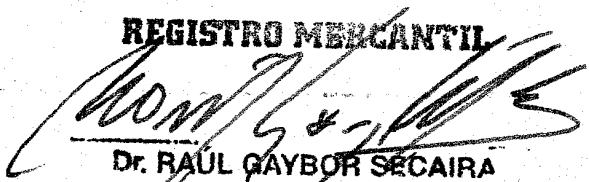

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170385175-6

Nombramiento orfi

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9731 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 11 OCT 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 21 de octubre del 2008

Señor Doctor
Juan Fernando Salazar
Presente

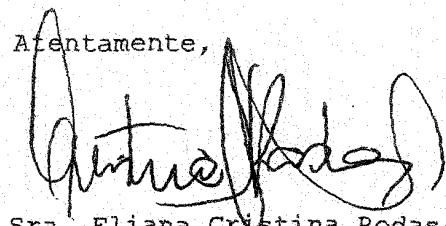
De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía **NOVAEDICIONES S.A.**, por el periodo de cinco años.

La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente la tendrá el Gerente.

La compañía **NOVAEDICIONES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de septiembre del 2008 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de octubre del 2008, bajo el No. 3766, tomo 139.

Atentamente,



Sra. Eliana Cristina Rodas Sevilla
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170901701-4

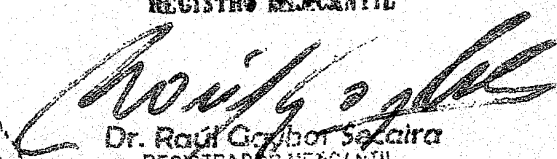
Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 21 de Octubre del 2008.

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 12703 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 24 NOV. 2008

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gonzalo Salazar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

141335

Quito, 29 de octubre del 2004.



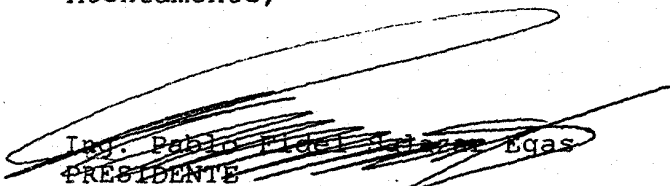
Señor Doctor
Juan Fernando Salazar Egas
Presente

De mi consideración:

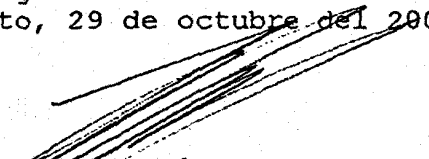
Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **PISOFIN S.A.**, por el periodo de cinco años, siendo usted el representante legal de la misma.

La compañía **PISOFIN S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de agosto de 1991, ante el Notario Séptimo de Quito, Dr. Jorge Washington Lara, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de septiembre del mismo año.

Atentamente,


~~Ing. Pablo Fidel Salazar Egas~~
~~PRESIDENTE~~
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170417992-6

Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 29 de octubre del 2004.

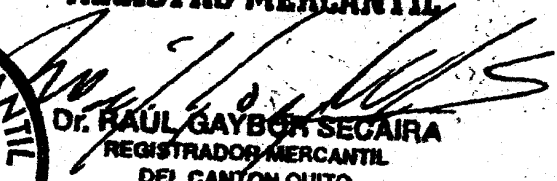

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE EJECUTIVO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170385175-6

Nombramiento piscofin

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **10002-135** del Registro de Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **10 DIC. 2004**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385175-6

SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

ESTADOS UNIDOS

22 ENERO 1955

008-3-0308-00033 M

PICHINCHA/QUITO

RODRIGUEZ SUAREZ 0963

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2444V4442

CASADO ELIANA CRISTINA RODAS SEVILLA

SUPERIOR ABOGADO

LUIS RENE SALAZAR

CLEMENCIA EGAS

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178820

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

168-0139 NÚMERO 1703851756 CÉDULA

SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUATRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 2 de marzo del 2.009



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ORFI CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil ocho, siendo las once horas y hallándose reunidos todos los socios de la compañía ORFI CIA. LTDA., señores: Dr. Juan Fernando Salazar Egas, por sus propios derechos, y la compañía Illustrator Sdad. Ltda., debidamente representada por su Apoderado General, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas; en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N 36-152 y Naciones Unidas, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al Gerente General de la compañía ORFI CIA. LTDA a ceder cuantas participaciones y, en el monto que estime conveniente, de aquellas que la compañía antes mencionada tiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA, a favor de las compañías NOVAEDICIONES S.A. y PISOFIN S.A., junto con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia de aquella.

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ORFI CIA. LTDA.

Actúa como Presidente el titular Ing. Pablo Salazar Egas, y como Secretario el Gerente General, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas. A la hora indicada, el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal. Una vez constatado, declara instalada la sesión para tratar el orden del día:

1.- Los socios de la Compañía autorizan, por unanimidad, que el Gerente General de la compañía ORFI CIA. LTDA. para que ceda cuantas participaciones y, en el monto que estime conveniente, de aquellas que la compañía ORFI CIA. LTDA. tiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., a favor de las compañías NOVAEDICIONES S.A. y PISOFIN S.A., junto con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponden como socia de aquella.

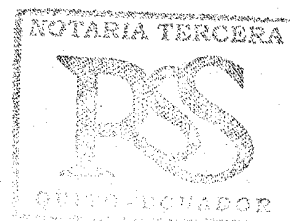
Como el único punto del orden del día ha sido conocido, resuelto y aprobado por la Junta General, el Presidente concede un receso mientras se redacta el acta respectiva.

Reinstalada la Junta General, se da lectura del acta y los socios la aprueban por unanimidad. Se agradece la concurrencia de los presentes y se levanta la sesión, a las once horas y treinta minutos.

Dr. Juan Fernando Salazar E.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO

Ing. Pablo Salazar Egas
PRESIDENTE

Dr. Juan Fernando Salazar E.
APODERADO GENERAL
ILUSTRATOR SDAD. LTDA.
SOCIA



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPRENTA
MARISCAL CIA. LTDA.**

En Quito, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil ocho, siendo las nueve horas y hallándose reunidos todos los socios de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en el local de ésta en la Av. 6 de Diciembre No. 7015 e Isla Isabela.

Los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores: Carmen Nancy Cevallos Treviño, por sus propios derechos; la compañía ORFI CIA. LTDA. debidamente representada por el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Gerente General; María del Carmen Valdivieso Cevallos, representada por la Sra. Carmen Nancy Cevallos Treviño, mediante carta poder; Andrés Valdivieso Cevallos, por sus propios derechos; Juan Fernando Valdivieso Cevallos, representado por la Sra. Carmen Nancy Cevallos Treviño, mediante carta poder; y, Francisco José Valdivieso Briz, por sus propios derechos, con el fin de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones que desea hacer la compañía ORFI CIA. LTDA., en favor de las compañías NOVAEDICIONES S.A. y PISOFIN S.A.

Actúa como Presidente el titular Doctor Juan Fernando Salazar Egas, y como Secretario el Gerente General señor Francisco José Valdivieso Briz.

El Gerente General manifiesta que esta Junta Universal de Socios se reúne con el CIENTO POR CIENTO del Capital Social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, por encontrarse todos los socios presentes.

A continuación el Presidente declara instalada la sesión.



1.- Con relación al único punto del orden del día, la compañía ORFI CIA. LTDA. debidamente representada por su Gerente General, el doctor Juan Fernando Salazar Egas, manifiesta su deseo de ceder una parte de las participaciones que tiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. a favor de las compañías NOVAEDICIONES S.A. y PISOFIN S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICIPACIONES	USD	V/PARTICIPACION
ORFI CIA. LTDA.	NOVAEDICIONES S.A.	73.777	\$0,40	USD\$29.510,80
ORFI CIA. LTDA.	PISOFIN S.A.	46.596	\$0,40	USD\$18.638,40
TOTAL		120.373		USD\$48.149,20

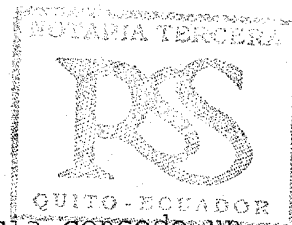
El valor de cada participación es de (USD \$0,40) cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la compañía.

Los socios de la Compañía aprueban por unanimidad la presente cesión de participaciones.

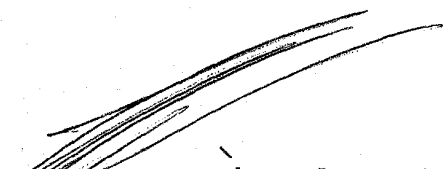
En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

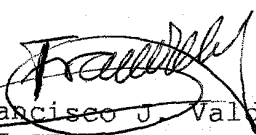
SOCIOS	PARTICIPACIONES	USD	V/ PARTICIPACION	%
CARMEN NANCY CEVALLOS TREVIÑO	184.203	\$0,40	73.681,20	47,44%
ORFI CIA. LTDA.	73.777	\$0,40	29.510,80	19,00%
NOVAEDICIONES S.A.	73.777	\$0,40	29.510,80	19,00%
PISOFIN S.A.	46.596	\$0,40	18.638,40	12,00%
FRANCISCO JOSE VALDIVIESO BRIZ	1.013	\$0,40	405,20	0,26%
ANDRES VALDIVIESO CEVALLOS	1.750	\$0,40	700,00	0,45%
JUAN FERNANDO VALDIVIESO CEVALLOS	5.434	\$0,40	2.173,60	1,40%
MARIA DEL CARMEN VALDIVIESO CEVALLOS	1.750	\$0,40	700,00	0,45%
TOTAL	388.300		\$155.320,00	100,00%



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia ~~concede un~~ receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada unánimemente y firmada por todos los presentes.

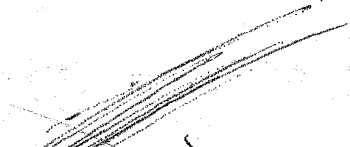
Se levanta la sesión a las diez horas.


Dr. Juan Fernando Salazar E.
PRESIDENTE


Sr. Francisco J. Valdivieso B.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

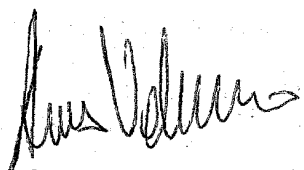
Carmen de Valdivieso

Sra. Carmen N. Cevallos T.
SOCIA


Dr. Juan Fernando Salazar E.
GERENTE GENERAL
ORFI CIA. LTDA.
SOCIA

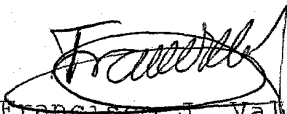
Carmen de Valdivieso

Sra. María del Carmen
Valdivieso Cevallos
Representada por la Sra.
Carmen N. Cevallos Treviño
SOCIA

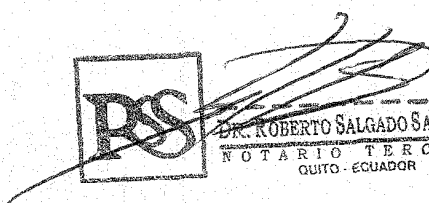

Sr. Andrés Valdivieso Cevallos
SOCIO

Carmen de Valdivieso

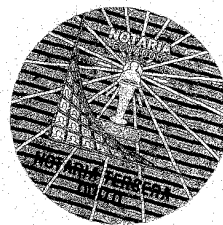
Sr. Juan Fernando
Valdivieso Cevallos
Representado por la Sra.
Carmen N. Cevallos Treviño
SOCIO


Sr. Francisco J. Valdivieso B.
SOCIO

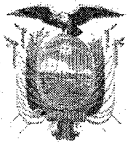
gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de contrato de cesión de participaciones que otorga la compañía Orfi Cía. Ltda. a favor de la compañía Novaediciones S.A. y de la compañía Pisofin S.A., sellada y firmada en Quito, a dos de marzo del dos mil nueve.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR







Dra. Ximena
Moreno de
Solines

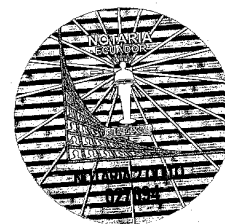
NOTARIA 2a

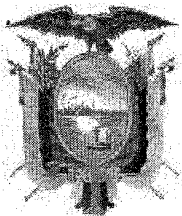
1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía
4 IMPRENTA MARISCAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el
5 doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 3 de abril de
6 1974, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
7 cargo.-

8 QUITO, A 4 DE MAYO DEL 2009.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 376 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, fs 1247 vta, tomo 105, correspondiente a compañía "IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiséis de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

